

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 19.113, inscripción 8.<sup>a</sup> de hipoteca, tomo 1.237, libro 1.236, folio 49.

Finca urbana, 43. Piso vivienda número 2, tipo B, de la planta baja de la casa número 2, perteneciente al edificio en Sevilla, denominado Torrejón-Torres, hoy avenida del Doctor Fedriani, compuesto de tres casas edificadas sobre una parcela de terreno procedente de la huerta de Torrejón, al sitio de San Lázaro.

Tiene una superficie útil de 58 metros 50 decímetros cuadrados y la construida de 73 metros 28 decímetros cuadrados.

Se distribuye en vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, distribuidor, cuarto de baño, cocina y terraza-lavadero.

Linda: Por frente, con vestíbulo general por el que tiene su entrada, hueco de ascensores y uno de los patios de la casa número 1; derecha, con piso de la casa número 1; izquierda, con piso número 1 de esta planta, y fondo, con terreno libre de la finca de que forma parte que lo separa de calle de la urbanización, entre esta finca y los bloques II y III.

Tipo de subasta: 6.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—La Secretaria.—5.925.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 243/1997-1, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Altae Banco, Sociedad Anónima», contra don Alberto Ayerbe Hidalgo y doña María Mercedes Molero Pozo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032000017024397, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados; sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso número 2 de la planta segunda del portal A de la casa en esta ciudad, sección primera, en calle Abades, números 15 y 17. Tiene una superficie de 150 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla al folio 16, tomo 1.792, libro 28, finca registral 1.023.

Valor del bien que servirá de tipo de la primera subasta: 24.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretaria.—6.067.

#### SUECA

##### Edicto

Doña Amparo Tur Escrivá, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 381/1998, instado por el Procurador don Juan José Iborra, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Ferrer Devesa y doña Ana María Franco López, vecina de Mareny de Barraquetes (Sueca), sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 14 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera, en su caso, para los días 13 de mayo y 11 de junio de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.<sup>a</sup>, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta

Urbana número 44. Vivienda en planta alta, tercera, puerta decimosesta, tipo U, con acceso por la escalera número 3, de 72 metros cuadrados de superficie útil, siendo la construida de 87,59 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, ropero, cocina con galería y aseo. El departamento descrito forma parte integrante de un edificio situado en término de Sueca, poblado de Mareny de Barraquetes, catastralmente CL. Proyecto ABA1-03-16, hoy calle Juventud, con fachada a las calles de la iglesia de San José y a dos calles en proyecto, sin número de policía en ninguna de ellas, que mide 1.034,44 metros cuadrados. Cargas y arrendamientos: Hipoteca constituida a favor de «Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valencia», para responder de 2.200.000 pesetas de capital, al interés de 8,5 por 100 anual, plazo de ciento ochenta meses, en escritura otorgada en Riola el 19 de julio de 1994, ante el Notario de Alzira, don Juan Sergio López de Uarde García; según manifiesta, queda pendiente de reembolso un principal de fecha 25 de marzo de 1997, la cantidad de 2.063.935 pesetas. Título: El de compra a don Simón Montón Sanz, que representaba a la compañía mercantil «Construcciones Montón y Renart, Sociedad Anónima», en escritura autorizada por el Notario de Sueca, don Gonzalo Díaz Granada, el 14 de febrero de 1997. Inscripción: Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.005, libro 602 de Sueca, folio 190, finca 38.379.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.120.000 pesetas.

Dado en Sueca a 21 de diciembre de 1998.—La Juez, Amparo Tur Escrivá.—La Secretaria.—6.056.

#### TAFALLA

##### Edicto

Doña María Victoria Baztán Maisterra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tafalla y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por la señora Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en

el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 99/1998, a instancias de Caja de Ahorros de Navarra, frente doña María Pilar Mateos Martín, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por la anterior demandada, que al final de este edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 30 de marzo de 1999, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que es el de 13.000.000 de pesetas.

No concurriendo postores, se señala para la segunda, el día 29 de abril de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de estas sumas; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar señalados, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría al siguiente día hábil y así sucesivamente.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 13.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura para la finca que más adelante se describe; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de estas sumas, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirá sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en la misma si la postura ofrecida supera el tipo fijado para la segunda subasta y suspendiéndose dicha aprobación si fuere inferior para dar cumplimiento a la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya número 3178000018009998, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de tasación, señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando el depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o acreedores anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda, sita en el paraje del Prado de Artajona (Navarra), señalada con el número 17, que ocupa una superficie solar de 83,74 metros cuadrados, desarrollada en planta baja. La vivienda tiene una superficie útil de 72,32 metros cuadrados y construida de 83,74 metros cuadrados, distribuyéndose en vestíbulo, paso, estar-comedor, cocina, despensa, baño y tres dormitorios. Le corresponde como anejo inseparable un local destinado a garaje, que ocupa una superficie construida de 18,81 metros cuadrados y útil de 16,66 metros cuadrados. Tiene su acceso desde calle sin nombre, hoy calle Los Alecos, 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tafalla, al tomo 1.686, libro 100 de Artajona, folio 139, finca 10.160.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Tafalla a 28 de enero de 1999.—La Secretaria, María Victoria Baztán Maisterra.—5.938.

#### TARRAGONA

##### Edicto

Doña Pilar Conesa Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 105/1990, instado por el Procurador señor Vidal, en nombre y representación de Banco de Sabadell, contra don Francisco J. Luis Bonfill y tres más, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, a excepción de acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 24 de mayo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose

posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

#### Bien a subastar

Urbana número 10.150-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al folio 155, libro 309, tomo 3.333; sita en Amposta, calle Juan de Austria, 46 (antes 44), superficie 82,40 metros cuadrados, sobre la que se ha construido una casa destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de bajos, garaje y primera y segunda vivienda, de superficie útil 131,33 metros cuadrados.

Tasada en 19.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 22 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, Pilar Conesa Expósito.—6.087.

#### TERRASSA

##### Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Terrassa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 345/1998, a instancia de la entidad Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra don Francisco Miguel Leal Menor y doña Rosa Ana Quintana García, en reclamación de la suma de 8.802.024 pesetas de principal e intereses, y 850.000 pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, una suma igual, al menos, al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar, expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La pública subasta tendrá lugar por primera vez el día 12 de marzo de 1999; por segunda vez, término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el día 12 de abril de 1999; y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 12 de mayo de 1999, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las once.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 83. Vivienda puerta tercera del piso tercero o planta alta tercera de la escalera número 16 del edificio o bloque denominado bloque E, situado en la manzana número 10 del plano general de la zona residencial de la urbanización «Can Parellada», sita en la barriada de Les Fonts, término municipal de esta ciudad; mide 78 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, este, piso tercero, puerta segunda de la propia planta, patio y cajas de escalera y ascensor; derecha, entrando, nor-